



MEMO CONDUCTOR

MEMO N° 7.505

Fecha 05 / 06 /2014

De: Paula Torres B

Para: Marie Claude Plumer B

De: Marie Claude Plumer Fecha 05 / 06 /2014

Para: Rubén Verdugo Castillo

Comentarios:
Solicita Fiscalización Programa de Cumplimiento que indica. Antecedentes adjuntos y en JNIFA.

De: RVE Fecha / /2014

Para: IT

Comentarios: para programar

De: IHV Fecha 20 / 06 /2014

Para: Mm. de los M. de B.

Comentarios:
programa de cumplimiento



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N° 156/2014

**A : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**DE : SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

MAT. : Solicita fiscalización que indica

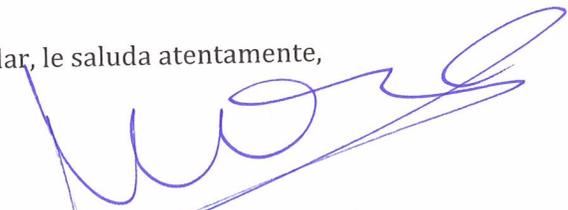
FECHA: 5 de junio de 2014

A través del presente memorándum, esta División viene en solicitar a la División de Fiscalización proceda a realizar las actividades de fiscalización que correspondan para determinar la debida observancia del Programa de Cumplimiento, aprobado por la Resolución Exenta N° 266, de 3 de junio de 2014, por parte de Fábrica de Cocinas Yunque Limitada.

Se hace presente que el expediente F-005-2014, que contiene las presentaciones que la mencionada empresa ha remitido a esta Superintendencia con ocasión de la ejecución del Programa de Cumplimiento, se encuentra actualizado a la fecha, y disponible electrónicamente en el SNIFA.

Adicionalmente, se informa a Ud. que los plazos propuestos por el titular en el programa de cumplimiento refundido, coordinado y sistematizado, presentado con fecha 5 de mayo del presente, han sido modificados de acuerdo a lo señalado en los considerandos 13°, 14° y 15° de la Resolución Exenta N° 266, anteriormente mencionada, la cual forma parte del expediente asociado al procedimiento sancionatorio rol F-005-2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


PAC/PTB

CC: :
- División de Sanción y Cumplimiento.